

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0060400/2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA

Su más profunda preocupación y enérgico repudio ante un nuevo hecho de gatillo fácil perpetrado en manos de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Durante la mañana del día sábado 24 de noviembre del corriente año, cuando aún no habían transcurrido 24 horas de celebrarse la 121° Marcha de la Gorra en nuestra ciudad y en otras localidades del país, la policía de Córdoba mata a Marcos Soria, trabajador de la Economía Popular (CTEP) en Barrio Villa Angelelli II.

Este hecho se suma a una serie de acontecimientos que se vienen desarrollando en diferentes lugares de nuestro país en los cuales las fuerzas de seguridad ejercen represión con gravísimas consecuencias, en contra de los sectores más vulnerados y marginados por nuestra sociedad, que resisten a las políticas de ajuste y exclusión que tienen como finalidad el achicamiento del Estado y una profundización en la desigualdad de la distribución de los recursos.

Tal es el reciente caso de la muerte de Rodolfo Orellana militante de la OLP-CTEP durante la represión a una toma de tierras en La Matanza, ejercida por la Policía bonaerense y el de la muerte de Rafael Nahuel, de la cual ya se cumple un año y aún continúa impune.

Lo que vivimos en estos días es una clara vulneración de los derechos humanos proveyendo a las fuerzas de seguridad la potestad de ejercer el abuso de la fuerza pública, hasta el punto extremo decidir por la vida o la muerte de las personas.

Exhortamos a la justicia a actuar con celeridad y exigimos a los Estados provinciales y al Estado Nacional, según corresponda, que garanticen rapidez en la investigación y que la misma sea independiente e imparcial para que estos hechos no queden impunes.

Solicitamos además que la Universidad Nacional de Córdoba se pronuncie al respecto y se comprometa a continuar exigiendo VERDAD Y JUSTICIA.

Por todo lo expresado, la Facultad de Psicología repudia la vulneración de los derechos humanos y abuso de la fuerza pública en estas situaciones. A su vez, se pone a disposición para acompañar medidas contra este accionar y ofrecer apoyo a las poblaciones afectadas, teniendo en cuenta el impacto en la salud mental de



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0060400/2018

quienes sufren el despojo y violación de sus derechos, que impacta fuertemente en la subjetividad de los mismos.

Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar, elevar al H. Consejo Superior y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

DECLARACIÓN Nº

30

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología